

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**30075** *RBC INGENIERÍA DE SEGURIDAD, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*ARQUINALIA, S.L. UNIPERSONAL*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas el 10 de octubre de 2012, han aprobado, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por "RBC Ingeniería de Seguridad, S.L." de "Arquinalia, S.L. Unipersonal". Como consecuencia de la fusión, la sociedad absorbente adquirirá por sucesión universal el patrimonio de la absorbida, que se extinguirá; ello sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión; así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de Sociedades Mercantiles.

Silla, 30 de octubre de 2012.- Administrador único de "RBC Ingeniería de Seguridad, S.L." y de "Arquinalia, S.L. Unipersonal".

ID: A120076469-1